

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 29 de marzo de 2001.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7637 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo como Titulado de Grado Medio (Especialista de Sonido) en el Centro de Difusión de la Música Contemporánea.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo como Titulado de Grado Medio (Especialista de Sonido) en el Centro de Difusión de la Música Contemporánea, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, 1, 6.ª planta, Madrid, y en el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Santa Isabel, 52, 5.ª planta, Madrid.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de mayo de 2001, en llamamiento único, a las doce horas, en la Sala Velázquez, planta 2 de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Igualmente, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción y la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Atienzar Martínez, José Miguel. Documento nacional de identidad número 23.000.287-B. Causa: 1.

Muñoz Cirujano, Carmen. Documento nacional de identidad número 6.207.351-L. Causa: 2.

Sánchez Rodríguez, Jesús. Documento nacional de identidad número 46.749.590-C. Causa: 3.

Causas de exclusión:

1. No cumplimentar el apartado 24 de la solicitud, títulos académicos oficiales exigidos en la convocatoria.
2. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
3. Presentación solicitud fuera de plazo.

7638 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, 1, plantas 3.ª y 6.ª, Madrid), así como en la página web del INAEM, cuya dirección es www.inaem.mcu.es.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en ninguna de las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión, o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 28 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en la Sala de Actos del Auditorio Nacional de Música (calle de Príncipe de Vergara, 146, Madrid, entrada por la plaza de Rodolfo y Ernesto Halffter).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos de la oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Subjefe de Sala, en el Auditorio Nacional de Música (Orden de 18 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001)

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
18.591.983-W	Aguirre Gonzalo, Idoya	4 y 5
16.298.769-A	Aguirre Gonzalo, Javier	4 y 5

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
7.235.308-Z	Bellón García, Andrés	6
50.754.620-Z	Costa Staksrud, Liliana Dora	5 y 6
838.050-E	González Blasco, Francisco Javier ..	3
50.718.080-K	Guedeja-Marrón Fernández, David ..	1
7.236.788-E	Manzanaro Asenjo, Juan	2
6.585.848-M	Martín Fuentes, Delia	4 y 5
6.537.072	Sanchidrián Jiménez, Juan Carlos ..	2
4.843.360-C	Sanz Pérez, Gonzalo José	5
2.638.930-W	Timón Martín, Jesús	3
1.090.775-T	Viñas Estrada, María del Carmen ...	2

Motivos de exclusión:

1. No poseer la titulación exigida en la base 2.1.e) de la convocatoria.
2. No manifestar en la solicitud poseer la titulación exigida en la base 2.1.e) de la convocatoria.
3. No especificar claramente qué titulación posee, en relación con la exigida en la base 2.1.e) de la convocatoria.
4. No abonar las tasas, sin acreditar estar exento/a de su pago por no figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
5. No abonar las tasas, sin acreditar estar exento/a de su pago por no presentar declaración escrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
6. No abonar las tasas, sin acreditar estar exento/a de su pago por no presentar original, o copia compulsada, del certificado de la Oficina del Instituto Nacional de Empleo relativo a su antigüedad como demandante, con los requisitos previstos en la Ley.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7639 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 80, de 5 de abril de 2001, se publicaron las bases para la provisión, mediante concurso-oposición de promoción interna, de una plaza de funcionario, subescala de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General del Ayuntamiento de Boecillo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Boecillo, 9 de marzo de 2001.—El Alcalde, Francisco Javier Espinilla Calero.

7640 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 80, de 5 de abril de 2001, se publicaron las bases para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía de Boecillo, pertenecientes a la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial del Ayuntamiento de Boecillo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Boecillo, 9 de marzo de 2001.—El Alcalde, Francisco Javier Espinilla Calero.

7641 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 34, de 20 de marzo de 2001, se publican las bases íntegras que regirán la provisión, por promoción interna, de cuatro plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Manacor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial, por el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Manacor, 23 de marzo de 2001.—El Alcalde, Miguel Riera Servera.

7642 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 5, de fecha 11 de enero de 2001, aparece publicada la convocatoria y las bases específicas para proveer, en propiedad, dos plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios y en el «Diario de la Generalidad Valenciana» número 3.947, de fecha 26 de febrero de 2001.

Estas plazas están encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, pertenecientes a la Escala Básica, con categoría de Agente de Policía del Cuerpo de Policía Local.

El sistema de selección será una plaza mediante oposición por turno libre y una por concurso de méritos por turno de movilidad entre funcionarios de carrera.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, salvo las actas del Tribunal, que únicamente se publicarán en dicho tablón.

Benicasim, 27 de marzo de 2001.—El Alcalde, Javier Asin Bernal.

7643 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2001, del Cabildo Insular de Fuerteventura (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Las Palmas.

Corporación: Cabildo Insular de Fuerteventura.

Número de código territorial.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por Resolución del Consejero delegado de Personal de fecha 26 de marzo de 2001.